

		NOMBRE DEL FORMULARIO		MEJORA CONTINUA										
		MONITOREO Y SEGUIMIENTO A LA ESTRATEGIA DE RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES										PÁGINA PÁGINA 1 DE 2		
		FECHA 2023/01/01		VERSION		CORREO h.c.2304								
DATOS TRÁMITE A RACIONALIZAR				PLAN DE ACCIÓN DE RACIONALIZACIÓN A DESARROLLAR VIGENCIA 2025						MONITOREO Y SEGUIMIENTO				
Tipo	Número	Nombre	Situación actual	Mejora a implementar	Tipo racionalización	Acciones racionalización	Fecha Inicio	Fecha final racionalización	Responsable	Respuesta	Pregunta	Descripción del avance	Evidencias	Observaciones/Recomendaciones
Trámite	14601	Registro de la publicidad exterior visual	El trámite se realiza de manera virtual mediante el correo electrónico institucional y a través de la Unidad de Correspondencia por donde se reciben y gestionan las solicitudes relacionadas con el registro de elementos de publicidad visual exterior	Implementación de una Gestadatabase para la gestión de la publicidad visual exterior	Tecnológica	Interoperabilidad interna	2/02/2026	30/11/2026	Secretaría de Gestión Ambiental	SI	1. ¿Cuenta con el plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite?	Se analiza la normatividad vigente, el procedimiento GA-P016 y se avanza en la consolidación de datos base para la publicidad visual exterior	Estrategia documentada	La Estrategia de Racionalización de trámites para la vigencia 2024, que integra esta acción de racionalización, fue socializada y aprobada por los miembros del Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGD) durante la sesión realizada el 21 de enero de 2026.
										NO	2. ¿Se implementó la mejora del trámite en la entidad?			
										NO	3. ¿Se actualizó el trámite en el SUIT incluyendo la mejora?			
										NO	4. ¿Se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios?			
										NO	5. ¿El usuario está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite?			
										NO	6. ¿La entidad ya cuenta con mecanismos para medir los beneficios que recibirá el usuario por la mejora del trámite?			
Trámite	82433	Fusión o conversión de establecimientos educativos a oficinas	El trámite presenta verificaciones que no se deben exigir a establecimientos oficiales	Reducir requisitos y disminuir el tiempo de ejecución del trámite	Administrativa	Eliminación de requisitos (verificaciones)	2/02/2026	30/11/2026	Secretaría de Educación, Oficina Asesoría de Inspección y Vigilancia	SI	1. ¿Cuenta con el plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite?	La acción de mejora se estableció en la estrategia de racionalización. Se realizó la revisión de los hojas de vida de los trámites	Litado de asistencia 1er comité primario OAV	La Estrategia de Racionalización de trámites para la vigencia 2024, que integra esta acción de racionalización, fue socializada y aprobada por los miembros del Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGD) durante la sesión realizada el 21 de enero de 2026.
										NO	2. ¿Se implementó la mejora del trámite en la entidad?			
										NO	3. ¿Se actualizó el trámite en el SUIT incluyendo la mejora?			
										NO	4. ¿Se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios?			
										NO	5. ¿El usuario está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite?			
										NO	6. ¿La entidad ya cuenta con mecanismos para medir los beneficios que recibirá el usuario por la mejora del trámite?			
Trámite	82433	Fusión o conversión de establecimientos educativos a oficinas	El tiempo de respuesta del trámite se ha reducido	Reducir tiempo de ejecución del trámite	Administrativa	Reducción de tiempo de respuesta o duración del trámite	2/02/2026	30/11/2026	Secretaría de Educación, Oficina Asesoría de Inspección y Vigilancia	SI	1. ¿Cuenta con el plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite?	La acción de mejora se estableció en la estrategia de racionalización. Se realizó la revisión de los hojas de vida de los trámites	Litado de asistencia 1er comité primario OAV	La Estrategia de Racionalización de trámites para la vigencia 2024, que integra esta acción de racionalización, fue socializada y aprobada por los miembros del Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGD) durante la sesión realizada el 21 de enero de 2026.
										NO	2. ¿Se implementó la mejora del trámite en la entidad?			
										NO	3. ¿Se actualizó el trámite en el SUIT incluyendo la mejora?			
										NO	4. ¿Se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios?			
										NO	5. ¿El usuario está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite?			
										NO	6. ¿La entidad ya cuenta con mecanismos para medir los beneficios que recibirá el usuario por la mejora del trámite?			
Trámite	34471	Reconocimiento de escenarios habilitados para la realización de espectáculos públicos de las artes escénicas	El trámite se presenta parcialmente en línea, el envío y recepción de los documentos requeridos en acciones se gestionan mediante el uso de correo electrónico. Además, se cuenta con un formulario en Google Forms que facilita al ciudadano la realización del procedimiento de solicitud en línea.	Desarrollar un aplicativo en línea que permita a los usuarios realizar la solicitud de eventos y la radicación de los documentos correspondientes de manera completamente digital.	Tecnológica	Formularios diligenciados en línea	2/03/2026	30/11/2026	Secretaría de Gobierno, Subsecretaría de control - Inspección de precios, Pesos y Medios	SI	1. ¿Cuenta con el plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite?	En cuanto al plan de trabajo para la implementación de la propuesta de mejora del trámite, se informa que se realizará la citación a mesa de trabajo con las dependencias involucradas, con el fin de avanzar en el desarrollo de un aplicativo web que optimice la gestión del trámite.	Citación Reunión para el 08 de abril con las dependencias involucradas	La Estrategia de Racionalización de trámites para la vigencia 2024, que integra esta acción de racionalización, fue socializada y aprobada por los miembros del Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGD) durante la sesión realizada el 21 de enero de 2026.
										NO	2. ¿Se implementó la mejora del trámite en la entidad?			
										NO	3. ¿Se actualizó el trámite en el SUIT incluyendo la mejora?			
										NO	4. ¿Se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios?			
										NO	5. ¿El usuario está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite?			
										NO	6. ¿La entidad ya cuenta con mecanismos para medir los beneficios que recibirá el usuario por la mejora del trámite?			
Trámite	14547	Permiso para espectáculos públicos de las artes escénicas	El trámite se presenta parcialmente en línea, el envío y recepción de los documentos requeridos en acciones se gestionan mediante el uso de correo electrónico. Además, se cuenta con un formulario en Google Forms que facilita al ciudadano la realización del procedimiento de solicitud en línea.	Desarrollar un aplicativo en línea que permita a los usuarios realizar la solicitud de eventos y la radicación de los documentos correspondientes de manera completamente digital.	Tecnológica	Formularios diligenciados en línea	2/03/2026	30/11/2026	Secretaría de Gobierno, Subsecretaría de control - Inspección de precios, Pesos y Medios	SI	1. ¿Cuenta con el plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite?	En cuanto al plan de trabajo para la implementación de la propuesta de mejora del trámite, se informa que se realizará la citación a mesa de trabajo con las dependencias involucradas, con el fin de avanzar en el desarrollo de un aplicativo web que optimice la gestión del trámite.	Citación Reunión para el 08 de abril con las dependencias involucradas	La Estrategia de Racionalización de trámites para la vigencia 2024, que integra esta acción de racionalización, fue socializada y aprobada por los miembros del Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGD) durante la sesión realizada el 21 de enero de 2026.
										NO	2. ¿Se implementó la mejora del trámite en la entidad?			
										NO	3. ¿Se actualizó el trámite en el SUIT incluyendo la mejora?			
										NO	4. ¿Se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios?			
										NO	5. ¿El usuario está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite?			
										NO	6. ¿La entidad ya cuenta con mecanismos para medir los beneficios que recibirá el usuario por la mejora del trámite?			
Trámite	34730	Permiso para demostraciones, exhibiciones, artículos piróforos o fuego artificiales	El trámite se presenta parcialmente en línea, el envío y recepción de los documentos requeridos en acciones se gestionan mediante el uso de correo electrónico. Además, se cuenta con un formulario en Google Forms que facilita al ciudadano la realización del procedimiento de solicitud en línea.	Desarrollar un aplicativo en línea que permita a los usuarios realizar la solicitud de eventos y la radicación de los documentos correspondientes de manera completamente digital.	Tecnológica	Formularios diligenciados en línea	2/03/2026	30/11/2026	Secretaría de Gobierno, Subsecretaría de control - Inspección de precios, Pesos y Medios	SI	1. ¿Cuenta con el plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite?	En cuanto al plan de trabajo para la implementación de la propuesta de mejora del trámite, se informa que se realizará la citación a mesa de trabajo con las dependencias involucradas, con el fin de avanzar en el desarrollo de un aplicativo web que optimice la gestión del trámite.	Citación Reunión para el 08 de abril con las dependencias involucradas	La Estrategia de Racionalización de trámites para la vigencia 2024, que integra esta acción de racionalización, fue socializada y aprobada por los miembros del Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGD) durante la sesión realizada el 21 de enero de 2026.
										NO	2. ¿Se implementó la mejora del trámite en la entidad?			
										NO	3. ¿Se actualizó el trámite en el SUIT incluyendo la mejora?			
										NO	4. ¿Se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios?			
										NO	5. ¿El usuario está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite?			
										NO	6. ¿La entidad ya cuenta con mecanismos para medir los beneficios que recibirá el usuario por la mejora del trámite?			

Trámite	18738	Permiso para realización de las artes escénicas en escenarios no habilitados	El trámite se presenta parcialmente en línea, el envío y recepción de los documentos requeridos en ocasiones se gestionan mediante el uso de correo electrónico. Además, se cuenta con un formulario en Google Forms que facilita al ciudadano la realización del procedimiento de solicitud en línea.	Desarrollar un aplicativo en línea que permita a los usuarios realizar la solicitud de eventos y la radicación de los documentos correspondientes de manera completamente digital.	Tecnológica	Formularios diligenciados en línea	2/03/2026	30/11/2026	Secretaría de Gobierno, Subsecretaría de control - Inspección de precios, Pesas y Medidas	Respuesta	Pregunta	Descripción del avance	Evidencias	Observaciones/Recomendaciones
										SI	1. ¿Cuenta con el plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite?	En cuanto al plan de trabajo para la implementación de la propuesta de mejora del trámite, se informa que se realizará la citación a mesa de trabajo con las dependencias involucradas, con el fin de avanzar en el desarrollo de un aplicativo web que optimice la gestión del trámite.	Citación Reunión para el 08 de abril con las dependencias involucradas	La Estrategia de Racionalización de Trámites para la vigencia 2024, que integra esta acción de racionalización, fue socializada y aprobada por los miembros del Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGD) durante la sesión realizada el 21 de enero de 2026.
										NO	2. ¿Se implementó la mejora del trámite en la entidad?			
										NO	3. ¿Se actualizó el trámite en el SUIT incluyendo la mejora?			
										NO	4. ¿Se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios?			
										NO	5. ¿El usuario está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite?			
										NO	6. ¿La entidad ya cuenta con mecanismos para medir los beneficios que recibirá el usuario por la mejora del trámite?			
Trámite	82391	Préstamo de parques y/o escenarios deportivos para realización de eventos deportivos de las artes escénicas	El trámite se presenta parcialmente en línea, el envío y recepción de los documentos requeridos en ocasiones se gestionan mediante el uso de correo electrónico. Además, se cuenta con un formulario en Google Forms que facilita al ciudadano la realización del procedimiento de solicitud en línea.	Desarrollar un aplicativo en línea que permita a los usuarios realizar la solicitud de eventos y la radicación de los documentos correspondientes de manera completamente digital.	Tecnológica	Formularios diligenciados en línea	2/03/2026	30/11/2026	Secretaría de Gobierno, Subsecretaría de control - Inspección de precios, Pesas y Medidas	Respuesta	Pregunta	Descripción del avance	Evidencias	Observaciones/Recomendaciones
										SI	1. ¿Cuenta con el plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite?	En cuanto al plan de trabajo para la implementación de la propuesta de mejora del trámite, se informa que se realizará la citación a mesa de trabajo con las dependencias involucradas, con el fin de avanzar en el desarrollo de un aplicativo web que optimice la gestión del trámite.	Citación Reunión para el 08 de abril con las dependencias involucradas	La Estrategia de Racionalización de Trámites para la vigencia 2024, que integra esta acción de racionalización, fue socializada y aprobada por los miembros del Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGD) durante la sesión realizada el 21 de enero de 2026.
										NO	2. ¿Se implementó la mejora del trámite en la entidad?			
										NO	3. ¿Se actualizó el trámite en el SUIT incluyendo la mejora?			
										NO	4. ¿Se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios?			
										NO	5. ¿El usuario está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite?			
										NO	6. ¿La entidad ya cuenta con mecanismos para medir los beneficios que recibirá el usuario por la mejora del trámite?			
Trámite	35300	Impuesto de Industria y Comercio y su complementario de avisos y tableros	Los contribuyentes, al realizar la declaración del impuesto de Industria y Comercio, deben remitir la información requerida a través de la unidad de correspondencia. Una vez recibida la declaración, el Municipio procederá a corroborarla. Posteriormente, el contribuyente deberá acercarse a la Secretaría de Hacienda para firmar la declaración, formalizándola de manera definitiva.	Implementar la firma digital para la radicación de los documentos de Industria y Comercio.	Tecnológica	Firma electrónica	1/03/2025	30/06/2026	Secretaría de Hacienda	Respuesta	Pregunta	Descripción del avance	Evidencias	Observaciones/Recomendaciones
										SI	1. ¿Cuenta con el plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite?	Se cuenta con la Estrategia de Racionalización de Trámites para la entidad aprobada por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño	mc_1_035_estrategia_de_racion alizacion_de_tramites_2024_v1	El trámite de Impuesto de Industria y Comercio cuenta con la opción de firma electrónica, por lo tanto ya no es necesario presentar documentos de manera presencial ante la entidad para su desarrollo.
										SI	2. ¿Se implementó la mejora del trámite en la entidad?	Se implementó la firma electrónica para la declaración del I.C.A. lo cual agiliza el proceso de presentación, reduce tiempos y costos operativos, y fortalece la seguridad y validez jurídica de la información reportada por los contribuyentes.	Panelizalo plataforma haciendo en línea.	
										NO	3. ¿Se actualizó el trámite en el SUIT incluyendo la mejora?			
										NO	4. ¿Se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios?			
										NO	5. ¿El usuario está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite?			
										NO	6. ¿La entidad ya cuenta con mecanismos para medir los beneficios que recibirá el usuario por la mejora del trámite?			
Trámite	14509	Curso de Manipulación Higiénica de Alimentos	El trámite se encuentra disponible en línea, pero no cuenta con un procedimiento y formato aprobados/publicados institucionalmente ni se realiza difusión para su uso.	Proceso de documentación institucional (procedimiento, formato, solicitud) y estrategia de difusión en línea.	Administrativa	Mejora u optimización del proceso o procedimiento asociado al trámite	2/03/2026	30/11/2026	Secretaría de Salud, Oficina de Salud Ambiental	Respuesta	Pregunta	Descripción del avance	Evidencias	Observaciones/Recomendaciones
										SI	1. ¿Cuenta con el plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite?	Se elaboró el borrador del procedimiento para la gestión del curso de manipulación higiénica de alimentos. Actualmente se encuentra en revisión por las responsables del trámite y posterior envío a Sistemas de Gestión de Calidad para su aprobación y publicación.	Borrador del procedimiento del curso de manipulación higiénica de alimentos.	La Estrategia de Racionalización de Trámites para la vigencia 2024, que integra esta acción de racionalización, fue socializada y aprobada por los miembros del Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGD) durante la sesión realizada el 21 de enero de 2026.
										NO	2. ¿Se implementó la mejora del trámite en la entidad?			
										NO	3. ¿Se actualizó el trámite en el SUIT incluyendo la mejora?			
										NO	4. ¿Se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios?			
										NO	5. ¿El usuario está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite?			
										NO	6. ¿La entidad ya cuenta con mecanismos para medir los beneficios que recibirá el usuario por la mejora del trámite?			
Trámite	17338	Licencia de Inhumación de Cadáveres	Los trámites se encuentran disponibles en línea. No obstante, no cuentan con un procedimiento y formato (UNICO aprobados/publicados institucionalmente ni se realiza difusión para su uso.	Proceso de documentación institucional (procedimiento, formato, solicitud) y estrategia de difusión en línea.	Administrativa	Mejora u optimización del proceso o procedimiento asociado al trámite	2/03/2026	30/11/2026	Secretaría de Salud, Subsecretaría de Salud Pública	Respuesta	Pregunta	Descripción del avance	Evidencias	Observaciones/Recomendaciones
										SI	1. ¿Cuenta con el plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite?	Se elaboró el borrador del procedimiento para la expedición de licencias de inhumación, cremación y traslado de cadáveres, conforme a lineamientos institucionales. Actualmente se encuentra en revisión por las responsables del trámite y posterior envío a Sistemas de Gestión de Calidad para su aprobación y publicación.	Borrador del procedimiento de licencias de inhumación, cremación y traslado de cadáveres.	La Estrategia de Racionalización de Trámites para la vigencia 2024, que integra esta acción de racionalización, fue socializada y aprobada por los miembros del Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGD) durante la sesión realizada el 21 de enero de 2026.
										NO	2. ¿Se implementó la mejora del trámite en la entidad?			
										NO	3. ¿Se actualizó el trámite en el SUIT incluyendo la mejora?			
										NO	4. ¿Se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios?			
										NO	5. ¿El usuario está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite?			
										NO	6. ¿La entidad ya cuenta con mecanismos para medir los beneficios que recibirá el usuario por la mejora del trámite?			
Trámite	17345	Licencia para la Cremación de Cadáveres	Los trámites se encuentran disponibles en línea. No obstante, no cuentan con un procedimiento y formato (UNICO aprobados/publicados institucionalmente ni se realiza difusión para su uso.	Proceso de documentación institucional (procedimiento, formato, solicitud) y estrategia de difusión en línea.	Administrativa	Mejora u optimización del proceso o procedimiento asociado al trámite	2/03/2026	30/11/2026	Secretaría de Salud, Subsecretaría de Salud Pública	Respuesta	Pregunta	Descripción del avance	Evidencias	Observaciones/Recomendaciones
										SI	1. ¿Cuenta con el plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite?	Se elaboró el borrador del procedimiento para la expedición de licencias de inhumación, cremación y traslado de cadáveres, conforme a lineamientos institucionales. Actualmente se encuentra en revisión por las responsables del trámite y posterior envío a Sistemas de Gestión de Calidad para su aprobación y publicación.	Borrador del procedimiento de licencias de inhumación, cremación y traslado de cadáveres.	La Estrategia de Racionalización de Trámites para la vigencia 2024, que integra esta acción de racionalización, fue socializada y aprobada por los miembros del Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGD) durante la sesión realizada el 21 de enero de 2026.
										NO	2. ¿Se implementó la mejora del trámite en la entidad?			
										NO	3. ¿Se actualizó el trámite en el SUIT incluyendo la mejora?			
										NO	4. ¿Se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios?			
										NO	5. ¿El usuario está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite?			
										NO	6. ¿La entidad ya cuenta con mecanismos para medir los beneficios que recibirá el usuario por la mejora del trámite?			
Trámite	17345	Licencia para la Cremación de Cadáveres	Los trámites se encuentran disponibles en línea. No obstante, no cuentan con un procedimiento y formato (UNICO aprobados/publicados institucionalmente ni se realiza difusión para su uso.	Proceso de documentación institucional (procedimiento, formato, solicitud) y estrategia de difusión en línea.	Administrativa	Mejora u optimización del proceso o procedimiento asociado al trámite	2/03/2026	30/11/2026	Secretaría de Salud, Subsecretaría de Salud Pública	Respuesta	Pregunta	Descripción del avance	Evidencias	Observaciones/Recomendaciones
										SI	1. ¿Cuenta con el plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite?	Se elaboró el borrador del procedimiento para la expedición de licencias de inhumación, cremación y traslado de cadáveres, conforme a lineamientos institucionales. Actualmente se encuentra en revisión por las responsables del trámite y posterior envío a Sistemas de Gestión de Calidad para su aprobación y publicación.	Borrador del procedimiento de licencias de inhumación, cremación y traslado de cadáveres.	La Estrategia de Racionalización de Trámites para la vigencia 2024, que integra esta acción de racionalización, fue socializada y aprobada por los miembros del Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGD) durante la sesión realizada el 21 de enero de 2026.
										NO	2. ¿Se implementó la mejora del trámite en la entidad?			
										NO	3. ¿Se actualizó el trámite en el SUIT incluyendo la mejora?			
										NO	4. ¿Se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios?			
										NO	5. ¿El usuario está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite?			
										NO	6. ¿La entidad ya cuenta con mecanismos para medir los beneficios que recibirá el usuario por la mejora del trámite?			
Trámite	82386	Traslado de	Los trámites se encuentran disponibles en línea. No obstante, no cuentan con un procedimiento y formato (UNICO aprobados/publicados institucionalmente ni se realiza difusión para su uso.	Proceso de documentación institucional (procedimiento, formato, solicitud) y estrategia de difusión en línea.	Administrativa	Mejora u optimización del proceso o procedimiento asociado al trámite	2/03/2026	30/11/2026	Secretaría de Salud, Subsecretaría de Salud Pública	Respuesta	Pregunta	Descripción del avance	Evidencias	Observaciones/Recomendaciones
										SI	1. ¿Cuenta con el plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite?	Se elaboró el borrador del procedimiento para la expedición de licencias de inhumación, cremación y traslado de cadáveres, conforme a lineamientos institucionales. Actualmente se encuentra en revisión por las responsables del trámite y posterior envío a Sistemas de Gestión de Calidad para su aprobación y publicación.	Borrador del procedimiento de licencias de inhumación, cremación y traslado de cadáveres.	La Estrategia de Racionalización de Trámites para la vigencia 2024, que integra esta acción de racionalización, fue socializada y aprobada por los miembros del Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGD) durante la sesión realizada el 21 de enero de 2026.
										NO	2. ¿Se implementó la mejora del trámite en la entidad?			
										NO	3. ¿Se actualizó el trámite en el SUIT incluyendo la mejora?			
										NO	4. ¿Se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios?			
										NO	5. ¿El usuario está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite?			
										NO	6. ¿La entidad ya cuenta con mecanismos para medir los beneficios que recibirá el usuario por la mejora del trámite?			

Proyecto	 Ana A. Burgos Ordóñez
	 Nelson Hernán Rosero Esso
	Jefe Oficina de Planeación de Gestión Institucional Líder del proceso de Mejora Continua